

## Intervención de la diputada Fabiola Rafael Dircio, para fijar postura.

### El presidente:

Correcto, entonces queda la lista con la diputada Fabiola, inicia la diputada Fabiola, posteriormente la diputada Leticia, el diputado Jorge, el diputado Jesús Villanueva, el diputado Omar Jalil y concluimos con el diputado Luis Enrique, adelante diputada Fabiola tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

### La diputada Fabiola Rafael Dircio:

Con su permiso, presidente.

Diputados y diputadas.

Es necesario fijar postura sobre la intervención del diputado Aristóteles Tito Arroyo, para que nuestros hermanos indígenas y afroamericanos,

tengan clara cuál es la postura del PRD, sobre el tema de la reforma indígena.

En primer lugar debemos dejar claro que la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde declaró la inconstitucionalidad de las últimas reformas en materia indígena surtirán sus efectos una vez que sea publicada en el diario oficial de la federación, situación que hasta esta fecha no acontece.

También debe aclararse que la causa que provocó la inconstitucionalidad de aquellas porciones normativas fue porque no se llevó a cabo la consulta con su parámetro que exige nuestro máximo tribunal, por ello en la propia sentencia se otorgó un plazo de 12 meses a este Honorable Congreso para que se lleve a cabo este proceso legislativo en materia indígena,

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

debiendo realizarse la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los términos que se establece en la resolución de inconstitucionalidad.

Precisado lo anterior, debemos recordar que la reforma indígena es una asignatura pendiente de que el PRD, hemos acompañado históricamente el respeto de la cual refrendamos nuestro compromiso para que se convierta a una realidad, nos queda clara la necesidad de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos y derechos públicos o una asamblea comunitaria, como máxima autoridad y con sistemas normativos internos en materia de seguridad, justicia y fiscalización entre otros temas.

Todo ello es un marco integral donde se respeta los tratados internacionales así como lo establece la Constitución General de la República, la del Estado y las leyes secundarias, con el fin de lograr la armonía entre el sistema convencional con las normas formales que integran el modelo jurídico mexicano.

Es por ello que en el Congreso del Estado, nos hemos dado a la tarea de construir un dictamen que sea congruente con esta visión cosmológica actual y que responda a los requerimientos las instancias internacionales, resoluciones, jurisdicciones y recomendaciones de organismos autónomos, sin embargo, una reforma integral en materia indígena requiere de una alta participación social y política, pero sobre todo de una consulta a los pueblos y comunidades indígenas que cumpla con los criterios exigidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El PRD, reitera su compromiso de legislar sobre la materia indígena y afromexicana, haciendo un llamado a los diputados del Congreso del Estado a discutir el proyecto de dictamen y en su momento subirlo en Plenaria para decidirlo.

El debate parlamentario y el proceso legislativo debe darse en el Congreso del Estado y no en los medios de comunicación, en el parlamento donde

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

se abre el espacio natural para definir quiénes están a favor y quienes están en contra de legislar en materia indígena afromexicana.

Finalmente dejamos claro que como integrante del Grupo Parlamentario del PRD., nunca renunciaremos a nuestra alta responsabilidad de legislar por quienes más lo necesitan en nuestro Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.